

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0023-2015-INIA

Lima, 29 ENE. 2015

**VISTO:** El Oficio N° 003-2015-INIA-OPP-UPI/DTF presentado por la Ing. Dilma Tejada Fernández, el 13 de enero de 2015;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 003-2015-INIA-OPP-UPI/DTF ingresado con fecha 13 de enero de 2015, por la Ing. Dilma Tejada Fernández, solicita licencia sin goce de haber en el cargo de Especialista en Auditoria, Plaza 014 del Cuadro de Asignación de Personal - CAP del INIA, sujeto al Régimen Laboral de la actividad privada establecida por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, en el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, coexisten dos (02) regímenes laborales; i) Decreto Legislativo N° 728, Régimen Laboral de la Actividad Privada y ii) Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley 29849 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, de acuerdo a lo estipulado por el Decreto Legislativo N° 728, la licencia sin goce de remuneraciones suspende temporalmente la obligación del servidor de prestar servicios y la obligación de la entidad de pagar sus remuneraciones, mientras dure la licencia. Asimismo, al término de la licencia, se reanuda la ejecución de las obligaciones a cargo de ambas partes;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 728, Régimen Laboral de la Actividad Privada y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, y;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Conceder**, licencia sin goce de remuneraciones de la Ing. Dilma Tejada Fernández, a partir del 02 de febrero de 2015 hasta por tres meses, en el cargo de Especialista en Auditoria, Plaza 014 del Cuadro de Asignación del Personal - CAP del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

**Artículo 2º.- Notificar**, la presente Resolución a la Ing. Dilma Tejada Fernández; debiendo asimismo, hacer de conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del INIA, para los registros del período de suspensión de la prestación de servicios.

**Regístrese y comuníquese.**

ALBERTO DANTE MAURICIO FOSSA  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria